



**SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.
H. LXIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.
SEGUNDO PERIODO DE RECESO.
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
AGOSTO 29 DE 2022.**

PRESIDENTE: BUENAS TARDES A TODOS DAMOS INICIO A ESTA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO SIENDO EL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO EL DÍA DE HOY 29 DE AGOSTO DEL 2022.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (14:02) CATORCE HORAS CON DOS MINUTOS, DEL DÍA (29) VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL, EN SU PRIMER PERIODO DE RECESO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, ASISTIDO POR LAS DIPUTADAS SECRETARIAS ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ Y ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ Y COMO VOCALES EL DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR Y LA DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, DIO INICIO LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

PRESIDENTE: SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, PASE LISTA DE ASISTENCIA.



DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: MUY BUENOS DÍAS A TODOS LOS PRESENTES, CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: LA DE LA VOZ, PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.



DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: HAY QUÓRUM DIPUTADO PRESIDENTE, ES CUÁNTO.

Diputado	Asistencia
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	Si
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	Si
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	Si
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	Si
OFELIA RENTERIA DELGADILLO	Si

PRESIDENTE: GRACIAS, HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: INFORMO A LAS Y LOS DIPUTADOS QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA EN MEDIOS ELECTRÓNICOS, ASI MISMO EN EL ORDEN DEL DÍA QUE HA SIDO PREVIAMENTE DISTRIBUIDO.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 23 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR.



PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: CON SU PERMISO PRESIDENTE LE INFORMO QUE SON 5 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

Diputado	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	A Favor
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	A Favor
OFELIA RENTERIA DELGADILLO	A Favor

PRESIDENTE: GRACIAS, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 23 DE AGOSTO DEL 2022.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS



DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: CON SU PERMISO PRESIDENTE, 5 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

Diputado	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	A Favor
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	A Favor
OFELIA RENTERIA DELGADILLO	A Favor

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2022.

PRESIDENTE: DE LA MISMA MANERA, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.



DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: CON SU PERMISO PRESIDENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL C. DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL SEXTO INFORME DE GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO 2021-2022.

PRESIDENTE: ENTERADOS Y ENTREGUESE UN TANTO A CADA UNO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA H. LEGISLATURA

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: OFICIOS S/N.- ENVIADOS POR LOS H. AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE: LERDO, TAMAZULA, TLAHUALILO, NOMBRE DE DIOS, GUADALUPE VICTORIA, SAN DIMAS, INDE. RODEO Y CONETO DE COMONFORT, DGO., EN LOS CUALES EMITEN SU VOTO A FAVOR DEL DECRETO 132, QUE CONTIENE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE ORGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS.

PRESIDENTE: A SU EXPEDIENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SÚCHIL, DGO., EN EL CUAL EMITE SU VOTO EN CONTRA DEL DECRETO 132, QUE CONTIENE



REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE ORGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS.

PRESIDENTE: A SU EXPEDIENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: OFICIOS S/N.- PRESENTADOS POR LOS CC. DIPUTADOS: ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, MA. DE LOS ANGELES ROJAS RIVERA, JENNIFER ADELA DERAS Y JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS, EN LOS CUALES ANEXAN SU PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS.

PRESIDENTE: ENTERADOS

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CONETO DE COMONFORT, DGO., MEDIANTE EL CUAL EMITEN SU VOTO A FAVOR DE LOS DECRETOS 154 Y 155, QUE CONTIENEN REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

PRESIDENTE: A SU EXPEDIENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: OFICIO S/N.- PRESENTADO POR LA C. VERÓNICA PÉREZ HERRERA, MEDIANTE EL



CUAL COMUNICA SU REINCORPORACIÓN COMO DIPUTADA LOCAL DE LA LXIX LEGISLATURA, A PARTIR DEL DÍA 1º. DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

PRESIDENTE: PROCÉDASE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: OFICIOS S/N.- PRESENTADOS POR LOS CC. DIPUTADOS: PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, PEDRO TOQUERO GUTIERREZ, FERNANDO ROCHA AMARO, JOEL CORRAL ALCANTAR, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ Y TERESA SOTO RODRÍGUEZ, EN LOS CUALES ANEXAN SU PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2021-2022.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: OFICIOS NOS. TPE 165/2022, TPE166/2022, TPE167/2022 TPE 168/2022.- ENVIADOS POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, MEDIANTE LOS CUALES PROPONE DESIGNACIONES DE MAGISTRADOS Y MAGISTRADAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

PRESIDENTE: TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.



DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: ANTES DE CONTINUAR.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: QUISIERA PEDIR SI ME PUDIERA LA SECRETARIA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS FACILITAR COPIA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

PRESIDENTE: CON MUCHO GUSTO DIPUTADO SE ORDENA SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS DAR LOS TURNOS CORRESPONDIENTES AL DIPUTADO ENRIQUE BENÍTEZ.

PRESIDENTE: ANTES DE CONTINUAR QUISIERA DARLE LA BIENVENIDA DE VERDAD A QUIENES HAN LUCHADO MUCHOS AÑOS SINO ES QUE DÉCADAS POR EL CUIDADO POR LA PROTECCIÓN, POR EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES EN EL ESTADO DE DURANGO, SEAN TODOS BIENVENIDOS, SEAN TODOS BIENVENIDOS A ESTA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE A SU CASA AL CONGRESO DEL ESTADO, DARLE LA BIENVENIDA A AMELIA SALAS CHACÓN QUIEN ACTUALMENTE ES LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE BIENVENIDA, TAMBIÉN DARLE LA BIENVENIDA A MAYELA DE LA TORRE PRESIDENTA DE PRO VIDA ANIMAL Y MEDIO AMBIENTE A.C. BIENVENIDA A TU CASA Y A LOS RESCATISTAS INDEPENDIENTES ANGELICA AGUILAR Y ELISA JACOBO BIENVENIDAS AL CONGRESO DEL ESTADO Y EN USTEDES SALUDAR A TODOS



QUIENES HAN CUIDADO DE LOS ANIMALES EN DURANGO, TAMBIÉN GRACIAS ESTÁN DIFERENTES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS PRESENTES EN ESTA SESIÓN LA DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS, EL DIPUTADO COORDINADOR DE LA BANCADA DE ACCIÓN NACIONAL JOEL CORRAL, LA DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA, EL DIPUTADO ENRIQUE BENÍTEZ, EL DIPUTADO PEDRO TOQUERO Y NUESTRA DIPUTADA TERESA SOTO, BIENVENIDAS Y BIENVENIDOS TODOS A ESTA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL ACUERDO PRESENTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXIX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, MEDIANTE EL CUAL DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 76 Y 82 FRACCIÓN IV Y V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO; 51,64,82 EN SUS FRACCIONES IV Y V Y 84 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE, LA CELEBRACIÓN DE UN “SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DENTRO DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL” DE LA HONORABLE SEXAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO.



PRESIDENTE: EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR O EN CONTRA DEL PRESENTE ACUERDO.

PRESIDENTE: DE NO HABER MAS INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL EL ACUERDO, LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS EMITIRAN SU VOTO A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN, SE INTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, NOMBRE A CADA UNO DE LOS DIPUTADOS PARA QUE MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO Y TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: LA DE LA VOZ, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: A FAVOR.



DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: SON 5 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: GRACIAS VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, ESTA COMISIÓN PERMANENTE CONVOCA A UN SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL, EL CUAL, DARÁ INICIO EL DÍA DE MAÑANA MARTES (30) TREINTA DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, A LAS (19:30) DIECINUEVE HORAS TREINTA MINUTOS, CON LA FINALIDAD DE DESAHOGAR LOS SIGUIENTES ASUNTOS: primero.- DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL DECRETO GLOBAL PARA ACTIVAR EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO LA ADHESIÓN AL



(PROGRAMA BANOBRAS FAIS). COMO SEGUNDO PUNTO. - DICTAMENES EMITIDOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO A CUENTAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2021. Y COMO ULTIMO PUNTO. - DICTAMENES EMITIDOS POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RESPECTO A LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS PARA HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA, A TRAVÉS DE LOS CITATORIOS CORRESPONDIENTES; SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 164, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: COMO SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 182 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y EN VIRTUD DE HABERSE CUMPLIDO EL TRAMITE FUNDAMENTAL SEÑALADO EN DICHO NUMERAL, ESTE CONGRESO SE ENCUENTRA EN LA OPORTUNIDAD PARA REALIZAR LA DECLARATORIA DEL DECRETO 523 EXPEDIDO POR LA PASADA LEGISLATURA, POR TAL MOTIVO LES SOLICITO PONERSE DE PIE A FIN DE OTORGAR LA DEBIDA SOLEMNIDAD A LA SIGUIENTE DECLARATORIA.



PRESIDENTE: LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, CON LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL NUMERAL 182 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EMITE LA DECLARATORIA DE REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL DECRETO 523, EXPEDIDO POR LA SEXÁGESIMA OCTAVA LEGISLATURA, POR EL QUE SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO AL ARTÍCULO 26 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y TRATO DIGNO DE LOS ANIMALES, POR TANTO, SE ENVÍA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS CONSTITUCIONALES ATINENTES.

PRESIDENTE: REALIZADA ESTA DECLARATORIA, PUEDEN OCUPAR SUS LUGARES.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO DAMOS INICIO A LOS POSICIONAMIENTOS CON LA PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, HASTA POR SIETE MINUTOS.

DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: BUENAS TARDES A TODOS, LA PRESENTE DECLARATORIA CONSTITUCIONAL MEDIANTE ESTA REFORMA DE PROTESTA SIMILAR QUE HA HECHO LA LEGISLATURA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO A NIVEL NACIONAL EN OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN NUESTRA EN NUESTRO



ESTADO PARA PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE, VIDA, INTEGRIDAD Y DIGNIDAD DE LOS ANIMALES, ESTABLECIENDO UN MARCO DE SANCIONES ADECUADAS, COHERENTES Y PROPORCIONALES PARA CASTIGAR A QUIENES ATENTEN CONTRA ESTOS SERES VIVOS, EN NUESTRO PAÍS TODAVÍA EXISTEN GRUPOS DE PERSONAS EQUIVOCADAMENTE CONSIDERAN A LOS ANIMALES COMO SIMPLES OBJETOS SIN CAPACIDAD DE SENTIR Y SUFRIR COMO EL SER HUMANO SIENDO ESTO MOTIVO PARA QUE EL SER HUMANO ADEMÁS DE ALIMENTARSE DE ELLOS LOS UTILICE PARA DIVERSIÓN O LUCRO A COSTA DE SU SUFRIMIENTO, DURANGO NO ESCAPA DE ESTE FENÓMENO TENIENDO CASOS REALES DE MALTRATO EN DONDE SON LOS MENOS QUE HAN SIDO SANCIONADOS EL MALTRATO DE LOS ANIMALES COMPRENDE UNA GAMA DE COMPORTAMIENTOS QUE CAUSAN DOLOR INNECESARIO SUFRIMIENTO O ESTRÉS AL ANIMAL, QUE VA DESDE MERA NEGLIGENCIA EN SUS CUIDADOS BÁSICOS HASTA EL ASESINATO MAL INTENCIONADO SIN EMBARGO, LA SOCIEDAD HA IDO PROGRESIVAMENTE CONCIENTIZANDO DE QUE LAS ESPECIES ANIMALES SON DIGNAS DE RESPETO Y QUE LA SUPREMACÍA MATERIAL E INTELECTUAL QUE EL SER HUMANO TRAE A PAREJO UNA OBLIGACIÓN, UNA RESPONSABILIDAD QUE ES CUMPLIR CON SU FUNCIÓN DE SER GARANTES EN TODAS LAS ESPECIES DEL MUNDO, PROCURANDO UNA SANA COEXISTENCIA APRENDE A FIN DE PRESERVAR UN MEDIO AMBIENTE SANO Y EQUILIBRADO EN ARMONÍA CON LA NATURALEZA QUE NO PONGA EN PELIGRO A LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS, LA TENDENCIA GLOBAL SOBRE ESTE TEMA QUE ES LA SUPREMACÍA DE LOS SERES HUMANOS



SOBRE TODAS LAS ESPECIES ANIMALES NOS OBLIGA A OTORGAR UN TRATO ADECUADO Y DIGNO HACIA ELLOS EL CONOCIMIENTO MÁS PROFUNDO DE ESTOS CONCEPTOS DE BIENESTAR Y SUFRIMIENTO DE LOS ANIMALES ES EL ELEVADO NIVEL CULTURAL DE LOS PUEBLOS, HAN ORIGINADO UNA INEQUIDAD EN LA ESPECIE HUMANA EN SU ORIGEN DE SU ACTUAL ACTIVIDAD LEGISLADORA PARA PROTEGER A LOS ANIMALES, EL MALTRATO A LOS ANIMALES CONSTITUYE UNA GRAVE PROBLEMÁTICA SOCIAL Y DADO EL GRADO DE VIOLENCIA NO DISCRIMINA ENTRE RAZAS, COLOR DE PIEL, BANDERA O IDIOMA, ES UN PROBLEMA AMPLIAMENTE DISTRIBUIDO A NIVEL MUNDIAL ACTUALMENTE MÉXICO Y NUESTRA PROPIA ENTIDAD VIVE UN CLIMA DE GRAN VIOLENCIA ASOCIADO A LAS LUCHAS Y BANDAS DE CRIMEN ORGANIZADO Y LOS DELITOS DE DICHAS BANDAS GENERAN COMO NARCOTRÁFICO, HOMICIDIO, SECUESTRO, EXTORSIONES, ROBOS, ENTRE OTROS, AL ESTAR SIENDO SACUDIDOS COTIDIANAMENTE POR ESTOS ACONTECIMIENTOS DRAMÁTICOS PODRÍAMOS INCURRIR EN EL ERROR DE SUPONER QUE IMPULSAR REFORMAS A FAVOR DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES PUDIESE SER UN POCO DE POCA IMPORTANCIA NADA MÁS LEJOS DE LA VERDAD HACEMOS ÉNFASIS EN QUE NADA SUCEDE DE MANERA AISLADA Y QUE ESTE TIPO DE VIOLENCIA ES PARTE INTEGRAL DE LA VIOLENCIA COTIDIANA DE LO QUE TODOS ESTAMOS SIENDO VÍCTIMAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE, HABRÁ PERSONAS QUE POR IGNORANCIA O POR MALDAD NATURAL MENOSPRECIAN LA OPORTUNIDAD QUE TENEMOS DE MEJORAR NO SOLO EL TRATO HACIA LOS ANIMALES SINO LA CALIDAD DE VIDA DE NOSOTROS



MISMOS Y ALGUNOS PODRÁN PREGUNTAR CÓMO ES POSIBLE ESTO Y POR ELLO ES NECESARIO PRECISAR CONCEPTOS Y MENCIONAR EJEMPLOS QUE NOS BRINDEN CLARIDAD EN EL OBJETIVO DE LA REFORMA QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN, HASTA HOY LA FORMA QUE TENEMOS DE ERRADICAR LOS HECHOS DE VIOLENCIA DE NUESTRA SOCIEDAD HA SIDO UNA ACCIÓN MERAMENTE REACTIVA DESCUIDANDO LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DEBIDAMENTE ORGANIZADAS Y PREDETERMINADAS, EN GRAN PARTE LOS ESTUDIOS BASADOS EN EL ABUSO ANIMAL Y CRIMINOLOGÍA ADULTA DEMUESTRAN QUE LAS PRIMERAS INSTANCIAS DE CRUELDAD HACIA LOS ANIMALES TIENEN LUGAR A TEMPRANA EDAD Y QUE UNA DE LAS COSAS MÁS PELIGROSAS QUE SE LE PUEDE PASAR A UN JOVEN ES MATAR O TORTURAR A UN ANIMAL Y SALIRSE CON LA SUYA, YA QUE ESTO PUEDE OCASIONAR QUE VARIOS DE ESTOS JÓVENES SE QUEDEN ENCERRADOS EN UN PATRÓN DE CRUELDAD QUE GENERA QUE GENERALMENTE VA ESCALANDO CON LA EDAD Y SE MANIFIESTA EN LA EDAD ADULTA DE FORMA VIOLENTA, ESTOS ESTUDIOS HAN DEMOSTRADO QUE ABUSAR DE ANIMALES Y LASTIMAR NIÑOS ESTÁ ÍNTIMAMENTE RELACIONADO, POR LO TANTO NO DEBE QUEDARNOS DUDA QUE AL IDENTIFICAR ABUSADORES DE ANIMALES SE PUEDE AYUDAR A IDENTIFICAR OTRAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DENTRO DE LA FAMILIA ASÍ COMO INDICADOR DE POTENCIALES DELINCUENTES DE HECHOS VIOLENTOS, ASÍ LAS INICIATIVAS LEGISLATIVAS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DESTACA QUE EXISTEN DISTINTAS FORMAS DE CRUELDAD PARA CON LOS ANIMALES BÁSICAMENTE PUEDE CALIFICARSE EN CRUELDAD DOLOSA Y



CULPOSA ASIMISMO COMPRENDE EL GRUPO DE MALTRATO ANIMAL ACCIONES TALES COMO LOS CASOS DE ABANDONO YA SEA SIMPLE ABANDONO EN LA VÍA PÚBLICA O EN ALGÚN LUGAR ENCERRADO, LOS MALOS TRATOS TAMBIÉN LOS CONSTITUYEN ASÍ COMO EL SOMETER AL ANIMAL AL SUFRIMIENTO INNECESARIO PARA PRIVARLO DE LA VIDA CUANDO ALGUNA CAUSA ES NECESARIO CON MÉTODOS DOLOROSOS COMO EL DAR PATADAS, GOLPES, QUEMADURAS, ELECTROCUTARLOS U OTRO TIPO DE ACCIONES QUE LE PROVOQUEN DAÑO Y SUFRIMIENTO AL ANIMAL, POR ESTAS IMPORTANTES RAZONES SUSTENTADAS EN LAS INICIATIVAS LEGISLADORAS SIMILARES QUE SE HAN PRESENTADO POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO ES QUE SE TIENE A BIEN IMPULSAR MÁS REFORMAS A LAS LEYES Y CÓDIGOS VIGENTES PARA QUE EL ESTADO DE DURANGO EN EFECTO DE PROTEGER LA VIDA INTEGRIDAD Y DIGNIDAD DE LOS SERES ANIMALES SANCIONE A QUIENES ATENTEN CONTRA ELLOS, ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO PEDRO TOQUERO GUTIÉRREZ, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, HASTA POR SIETE MINUTOS.

DIPUTADO PEDRO TOQUERO GUTIÉRREZ: BUENAS TARDES A TODOS Y A TODAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA CIENCIA MODERNA A TRAVÉS DE UN SINNÚMERO DE ESTUDIOS HA DEMOSTRADO QUE LA CONCIENCIA



QUE LOS SERES HUMANOS TENEMOS DE NUESTRA EXISTENCIA NO ES EXCLUSIVA SINO QUE ES CARACTERÍSTICA TAMBIÉN ESA CARACTERÍSTICA TAMBIÉN EJERCEN LOS ANIMALES COMO LOS SIMIOS, LOS DELFINES, LAS BALLENAS, ENTRE OTROS, ADEMÁS DE LO MENCIONADO SE HA COMPRENDIDO QUE LOS ANIMALES SIENTEN DOLOR, TRISTEZA, FELICIDAD Y AFINIDAD, PARA CON LOS SERES DE SU MISMA ESPECIE Y PARA CON LOS SERES HUMANOS, A TAL GRADO QUE HAN IMPACTADO DESCUBRIMIENTOS COMO EL SEÑALADO QUE EN ALGUNOS PAÍSES HOY EN DÍA ALGUNAS DE LAS CITADAS ESPECIES SE LES RECONOCE COMO PERSONAS NO HUMANAS CON DERECHO A LA LIBERTAD Y A UNA VIDA DIGNA, LO ANTERIOR TAMBIÉN HA PERMEADO A MUCHAS OTRAS ESPECIES Y A LA TENDENCIA Y LA TENDENCIA ES CADA DÍA MAYOR HACIA EL RECONOCIMIENTO DEL TRATO DIGNO QUE DEBEMOS DE PROPORCIONAR A TODO EL REINO ANIMAL, CONSTITUCIONES COMO LA DE COLIMA LA DEL ESTADO DE MÉXICO ENTRE OTRAS YA RECONOCEN A LOS ANIMALES COMO SERES SINTIENTES OBLIGANDO A LOS RESIDENTES RESPECTIVOS AL RESPETO DE LA VIDA ANIMAL Y AL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS INHERENTES, EN RELACIÓN CON LO ANTERIOR LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL DESCRIBE EL CONCEPTO BIENESTAR ANIMAL COMO EL CONJUNTO DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS A PROPORCIONAR COMODIDAD, TRANQUILIDAD, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD A LOS ANIMALES DURANTE SU CRIANZA, MANTENIMIENTO, EXPLOTACIÓN, TRANSPORTE Y SACRIFICIO EN LOS CASOS DONDE ASÍ ES PERMITIDO, HAY QUE RECONOCER QUE EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL SE HA VENIDO IMPULSANDO Y PONIENDO REFORMAS A DIVERSAS LEYES



Y CÓDIGOS CON LA FINALIDAD DE HACER PATENTE EL RECONOCIMIENTO POR PARTE DEL ESTADO A LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES, LO QUE EN MUCHOS CASOS SIMPLEMENTE REFLEJA EL SENTIR DE LA SOCIEDAD MANIFESTADO A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, HABLANDO EN ESPECÍFICO DE NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA DESDE ANTERIORES LEGISLATURAS EN EL CONGRESO DE DURANGO SE HAN ESFORZADO POR IR INCORPORANDO MODIFICACIONES A LA NORMATIVA LOCAL PARA PROPORCIONAR MAYOR PROTECCIÓN A LOS ANIMALES MAYORMENTE A LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA, LOS DE APOYO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y A LOS DOMÉSTICOS, POR LO ANTERIOR HEMOS VENIDO CONTRIBUYENDO TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS Y DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA EXISTENTES EN EL PODER EJECUTIVO LOCAL, POR NUESTRA PARTE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL HEMOS SIDO IMPULSORES DE REFORMAS AL CÓDIGO PENAL, A LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LA MISMA LEY DE EDUCACIÓN Y A LA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES TODAS VIGENTES EN DURANGO, BUSCANDO HACER CONCIENCIA DEL TRATO DIGNO QUE MERECE LOS ANIMALES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DE LAS Y DE LOS DURANGUENSES EN GENERAL Y DE LOS PROPIETARIOS DE LOS MISMOS, HAY QUE RECONOCER LA LABOR QUE TAMBIÉN AL RESPECTO HAN REALIZADO LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL PRI DEL PRD DEL PARTIDO DEL TRABAJO DEL VERDE ECOLOGISTA Y DE MORENA TODA VEZ QUE CADA UNO DE ELLOS HAN REALIZADO SU PARTE PARA QUE LOS ANIMALES VAYAN



RECIBIENDO EL RECONOCIMIENTO QUE MERECE, DURANGO SE UNE A LAS ENTIDADES QUE CUENTAN CON EL RECONOCIMIENTO EN SU CONSTITUCIÓN A LOS ANIMALES COMO SERES SENTIENTES LO QUE NOS HACE CREER EN QUE LA SOCIEDAD DE NUESTRO ESTADO SE HARÁ CADA DÍA MÁS PARTICIPATIVA EN EL TRATO DE RESPETO HACIA LOS MISMOS, NOS CONGRACIAMOS CON EL GRUPO PARLAMENTARIO QUE INICIÓ CON LA PROPUESTA HOY PLASMADA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO CON LOS ANIMALES Y CON DURANGO, POR SU ATENCIÓN GRACIAS ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, HASTA POR SIETE MINUTOS.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: GRACIAS POR MÁS MINUTOS POR FAVOR, BIENVENIDAS BUENAS TARDES BIENVENIDAS A TODAS A TODOS SOBRE TODO AQUÍ VEO CARAS CONOCIDAS CARAS QUE HAN LUCHADO EN LAS CALLES QUE SE HAN AVENTADO TANTAS SITUACIONES DESDE LEGALES HASTA PERSONALES POR SALVAR A UN ANIMALITO INDEFENSO Y USTEDES ME CONTAGIARON YO YA TENÍA ESTO PERO USTEDES ME CONTAGIARON MÁS, USTEDES ME AHORA SÍ QUE ESTO SE PEGA, YO TENGO UNA PITBULL RESCATADA PELEONERISIMA LA DESGRACIADA PERO YA VA AHÍ VA, Y USTEDES GRACIAS A USTEDES ME HICIERON E VER LO QUE UN ANIMALITO ADOPTADO PUEDE CAMBIAR LO QUE EL MILAGRO QUE SE HACE Y



QUE LOS ANIMALITOS ADOPTADOS SON LOS MÁS AGRADECIDOS, LOS MÁS CONFIABLES, LOS MÁS PUROS, LES DIGO A MIS HIJOS NI LA MIRADA DE USTEDES ES COMPARABLE CON UN PERRITO COMO ME VE, PERO INICIO BIENVENIDAS SÍ, PORQUE ELLOS TE DAN LA VIDA TODA LA VIDA, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS EL DÍA DE HOY SUBO ANTE ESTA TRIBUNA CON TODO MI ENTUSIASMO Y TODA MI ALEGRÍA DE PODER ALZAR LA VOZ EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS PORQUE SI EN ALGO ME HE CARACTERIZADO A LO LARGO DE MI TRAYECTORIA POLÍTICA ES PRECISAMENTE EN ESO Y HOY QUE SE CONSTITUCIONALICE LOS DERECHOS DE LOS SERES SENTIENTES CRÉANME COMPAÑEROS COMPAÑEROS ES UN GRAN LOGRO EN NUESTRA SOCIEDAD ESTOS ANIMALITOS QUE APORTAN EN EL HOGAR CALIDEZ PASAN POR DESAPERCIBIDOS POR IGNORADOS POR TODA LA INDIFERENCIA Y CRUELDAD HUMANA SOMOS LOS PEORES NO LOS ANIMALES SOMOS ANIMALES BÍPEDOS QUE ESTAMOS AVANZANDO CON TODO, PUES EL NOMBRE LEJOS DE VERLOS COMO SERES LOS VEÍA COMO OBJETOS Y TODAVÍA HACE POCO UN OBJETO MÁS DEL QUE PUEDES DESHACERTE O NO ASÍ TE PLAZCA UN OBJETO QUE PUEDES TRATAR MAL PUES QUÉ CASTIGO PODRÍA HABER Y MÁS EN ESTE MÉXICO EN DONDE NO PASA NADA ESPERO NO SALIRME DEL TEMA PERO COMO DIJO UN ASESINO DE MUJERES UN FEMINICIDA “LAS MATÓ PORQUE NO PASA NADA” PASA LO MISMO CON LOS ANIMALES, SI ELLOS NO TIENEN DERECHOS COMO LAS PERSONAS Y COMO LO DIJO EL DIPUTADO TOQUERO UN ANIMALITO ES IGUAL A NOSOTROS SÍ PUES RESPIRA, COME, SE REPRODUCE, MUERE Y SE DEPRIME DE DIRÍA EL



DIPUTADO BENÍTEZ YA DESPUÉS CONTARÉ LA ANÉCDOTA Y AUNQUE ALGUNOS LO CREAM O NO, TAMBIÉN SUFREN MUCHO LA INDIFERENCIA DEL SER HUMANO LLOVIZNADOS, ASOLEADOS, MUERTOS DE HAMBRE, MALTRATADOS, GOLPEADOS QUE YO IGUAL QUE USTEDES ME DAN UNOS PLEITASOS EN DONDE SI NO LE VAS A AYUDAR NO LO GOLPEES, SI NO LO VAS A ALIMENTAR PASA DE LARGO PERO NO LE HAGAS DAÑO MÍNIMO NO LO MALTRATES CON TU INDIFERENCIA, PORQUE NO VERLOS COMO SERES QUE COMO NOSOTROS NECESITAN CUIDADO Y DERECHO A LA VIDA, HABLAR DE LOS ANIMALES COMO SERES SINTIENTES ES PARTIR DE LA IDEA QUE SON SERES VIVOS Y NO OBJETOS QUE PUEDEN EXPERIMENTAR DOLOR Y SUFRIMIENTO Y QUE POR LO TANTO REQUIEREN CARIÑO, CONSIDERACIÓN Y RESPETO, SENCILLAMENTE EN DURANGO EN DURANGO CAPITAL A DIARIO SE RECIBEN 20 DENUNCIAS Y SE ME HACEN POCAS POR MALTRATO ANIMAL SOLO EN NUESTRO MUNICIPIO LO QUE REFLEJA QUE NUESTRO ESTADO REPORTA ALTOS ÍNDICES EN CUANTO A VIOLENCIA CON LOS ANIMALITOS ES ASÍ QUE MUCHAS VECES NO SE LES DA ESTA IMPORTANCIA PORQUE SEGURAMENTE ELLOS NO VOTAN Y POR ESO NO NOS VOLTEAMOS A VER PORQUE HAY OTRAS COSAS MÁS IMPORTANTES QUE HACER, PARA PODER REVERTIR LA VIOLENCIA EN NUESTRO ESTADO DEBEMOS EMPEZAR POR LA IDEA QUE EL TRATO, EL CUIDADO Y EL RESPETO QUE LE DAMOS A LOS ANIMALES REFLEJAN EN GRAN PARTE NUESTRA CALIDAD HUMANA COMO PERSONAS Y COMO SOCIEDAD NOS CIVILIZA NOS HACE PROGRESISTAS COMO PENSABA GANDHI “LA GRANDEZA DE UNA NACIÓN PUEDE SER JUZGADA POR EL MODO EN QUE TRATAN



A SUS ANIMALES”, CON ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE IMPULSÓ EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA DEBEMOS DECIR QUE TENEMOS UN DEBER ÉTICO Y JURÍDICO CON NUESTROS ANIMALES Y DEPENDE DE NOSOTROS Y SOLAMENTE DE NOSOTROS GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE QUIENES MUCHAS VECES HAN SIDO NUESTROS COMPAÑEROS Y MERECE TODO EL RESPETO Y TRATO DIGNO Y TAMBIÉN FUE PRESENTADO POR CONFIGURACIÓN PRO VIDA ANIMAL Y MEDIO AMBIENTE DURANGO HACE NO MÁS HACE CUATRO AÑOS, EN HONOR A QUIEN HONOR MERECE QUE SON USTEDES EN PRIMER LUGAR NOSOTROS SOMOS UNA PARTECITA, EN ESTE SENTIDO SI QUISIERA PRECISAR QUE NO SOLAMENTE HAY QUE ENFOCARNOS EN LOS ANIMALES DOMÉSTICOS LA VIOLENCIA SEA CUAL SEA SE EXTIENDE EN LOS ANIMALES EN CONDICIONES INFAMES DONDE SON EXPLOTADOS Y TRATADOS CON SUMA CRUELDAD Y FALTA DE ÉTICA PARA PRODUCIR DESDE LECHE, PARA HACER CARNE, PARA PRODUCIR HUEVO O SIMPLEMENTE TRANSPORTADOS EN SITUACIONES INHÓSPITAS, A ESTOS ANIMALES TAMBIÉN TENEMOS QUE PROTEGER DE ALGUNA MANERA Y EN LA BANCADA DE MORENA ASÍ LO ESTAMOS HACIENDO DEJEMOS DE FUERA LOS TINTES AMARILLISTAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, HOY NUESTRA SOCIEDAD NOS EXIGE ADECUARNOS A UN MUNDO EN CONSTANTE EVOLUCIÓN UN MUNDO DONDE EDUCAR A NUESTRAS NIÑAS A NUESTROS NIÑOS ES DESDE NUESTRAS CASAS ES FUNDAMENTAL, A LO QUE QUIERO LLEGAR ES QUE SE CONVIERTE EN ASESINO AQUEL QUE CRUZA LA LÍNEA Y MATA A UN ANIMAL ASESINO, ESE NIÑO QUE CRUZÓ LA BARRERA DE LA VIDA Y LA MUERTE CON OTRO SER



TENDRÁ SERIOS ESTRAGOS QUE PUEDE AFECTAR A LOS DEMÁS DICEN QUE LOS ASESINOS SERIALES MATAN ANIMALES DESDE NIÑOS NO LO DUDO, CONCIENTIZAR NO SOLO A LOS MENORES SINO A TODA LA SOCIEDAD DE LA FÓRMULA EXACTA SI QUEREMOS QUE LOS SERES SINTIENTES PUEDAN DE VERDAD ESTAR PROTEGIDOS POR EL ESTADO POR LO QUE REPITO NO SON ANIMALES SON SERES SINTIENTES MÁS ANIMALES SOMOS NOSOTROS, AL MOMENTO QUE ENTENDAMOS EL CONCEPTO DE SENTIR PODEMOS SENTIR EMPATÍA Y RESPETO POR ELLOS ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE ES UN LARGO CAMINO TODAVÍA FALTA MUCHO, MUCHO POR RECORRER DESDE PONER A ESTOS MALDITOS EN LA CÁRCEL NO SOLAMENTE LEVANTAR LAS PENAS, NO SOLAMENTE AMPLIAR EL CÓDIGO PENAL YA ES METERLOS EN LA CÁRCEL Y METERLOS EN LA CÁRCEL CON CONDENAS DE MÍNIMO 5 AÑOS NO ESTOY EXAGERANDO O SEA HAY COSAS MÁS IMPORTANTES QUE ESTA ES UNA COSA MUY IMPORTANTE QUE HACER PORQUE NOS VA A REFLEJAR COMO UNA SOCIEDAD, UNA SOCIEDAD RAZONADA, UNA SOCIEDAD PROGRESISTA ESA ES LA ENORME DIFERENCIA, CON ESTA INICIATIVA QUE PLANTEA RECONOCER LA SIGUIENTE ANIMAL EN DURANGO RECONOCEMOS ASÍ QUE SOMOS PARTE DE TODO DE UN TODO DONDE CONVIVIMOS CON SERES QUE SIENTEN EMOCIONES, DOLOR Y QUE SON PARTE DE NUESTRA VIDA DIARIA A TAMBIÉN SIENTEN ENVIDIA TAMBIÉN SON DÍSCOLOS, SON FINALMENTE SITUACIONES EN DONDE NO HABLO DE UNA SITUACIÓN RACIONAL PERO SI HABLO DESDE LO MÁS PRIMITIVO QUE SON LAS EMOCIONES Y ELLOS LO TIENEN, POR ESO A NOMBRE DE MIS COMPAÑEROS Y A SU SERVIDORA QUEREMOS RECONOCER



LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR ESTE HONORABLE CONGRESO Y POR USTEDES SOBRE TODO POR USTEDES Y ELEVAR A RANGO CONSTITUCIONAL LA GARANTÍA DE LOS SERES SENTIENTES A SER TRATADOS CON CAUTELA, CON RESPETO, CON DIGNIDAD, CON CUIDADOS Y ASÍ PRESERVAR LA VIDA DE ELLOS GRACIAS, ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, HASTA POR SIETE MINUTOS.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: CON SU PERMISO PRESIDENTE CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA SALUDO CON CARIÑO AMELIA SALAS CHACÓN DIRECTORA MUNICIPAL DEL MEDIO AMBIENTE, DE LA MISMA FORMA SALUDO A MAYELA DE LA TORRE PRESIDENTA DE PRO VIDA ANIMAL Y MEDIO AMBIENTE ASOCIACIÓN CIVIL Y POR SUPUESTO A LAS RESCATISTAS INDEPENDIENTES ANGÉLICA AGUILAR Y ELISA JACOB GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS EN ESTA OCASIÓN, HOY VOY A HACER UNA CITA DE THOMAS ALVA EDISON “LA NO VIOLENCIA CONDUCE A LA ÉTICA MÁS ELEVADA QUE ES LA META DE TODA EVOLUCIÓN HASTA QUE DEJEMOS DE DAÑAR A OTROS SERES VIVOS SEREMOS TODAVÍA SALVAJES” Y PUES ALEJA ES UNA REALIDAD QUE EL MALTRATO ANIMAL ES UN FACTOR QUE PREDISPONE A LA VIOLENCIA SOCIAL Y AL MISMO TIEMPO UNA CONSECUENCIA DE LA MISMA, FORMA PARTE DE LA CASCADA DE



VIOLENCIA Y DE LA VIOLENCIA QUE NO NOS DEBE ALCANZAR A TODOS COMO INDIVIDUOS Y COMO SOCIEDAD, LA VIOLENCIA ES UN ACTO INTENCIONAL QUE PUEDE SER ÚNICO O RECURRENTE Y CÍCLICO DIRIGIDO A DOMINAR CONTROLAR AGREDIR O LASTIMAR A OTROS, CASI SIEMPRE ES EJERCIDA POR LAS PERSONAS DE MAYOR JERARQUÍA, ES DECIR LAS QUE TIENEN EL PODER EN UNA RELACIÓN PERO TAMBIÉN SE PUEDE EJERCER SOBRE OBJETOS ANIMALES O CONTRA SÍ MISMO, EL MALTRATO ANIMAL PUEDE SER UN INDICATIVO DE VIOLENCIA EN LAS PERSONAS QUE LO PRACTICAN YA QUE ESTA VIOLENCIA GENERADA SOBRE LOS ANIMALES NO SE DETENDRÁ DE NINGUNA MANERA EN ESTE ACTO, SINO QUE ES MUY PROBABLE QUE ESCALE Y SU PROPIO Y SU PRÓXIMO ESCALÓN ES LA VIOLENCIA CONTRA OTRAS PERSONAS CONTRA LA SOCIEDAD MISMA, DE AHÍ LA IMPORTANCIA DE QUE EN UN ESTADO DE DERECHO LAS CONDUCTAS DE VIOLENCIA CONTRA LOS ANIMALES DEBEN SER REPUDIADAS Y SANCIONADAS EN EL IDEAL DE UNA SOCIEDAD BASADA EN LOS VALORES DE JUSTICIA, LA PAZ Y EL RESPETO ENTRE LAS PERSONAS Y DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERES VIVOS NO HUMANOS, UN REFERENTE DEL DERECHO INTERNACIONAL ES EN MATERIA DE DERECHO DE LOS ANIMALES ES LA DECLARATORIA UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DE DEL ANIMAL ESTO SE CELEBRÓ EN LONDRES EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 1977 PROCLAMADA POR LA LIGA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL ANIMAL APROBADA POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN LA CIENCIA Y LA CULTURA LA UNESCO Y POSTERIORMENTE POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS LA ONU, EN EL ORDEN



CONSTITUCIONAL MEXICANO EL ARTÍCULO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS RECONOCE Y GARANTIZA EL RESPETO DEL DERECHO HUMANO A UN MEDIO AMBIENTE SANO PARA SU DESARROLLO Y BIENES Y BIENESTAR ESTIPULADO QUE EL DAÑO Y DETERIORO AMBIENTAL GENERARÁ RESPONSABILIDAD PARA QUIEN LO PROVOQUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY, EL NUEVO RETO PARA LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA SIN DUDA EN LA NECESIDAD DE ADECUAR Y ACTUALIZAR LA LEGISLACIÓN VIGENTE PARA HACERLA COHERENTE CON LAS EXIGENCIAS EN MATERIA DEL BIENESTAR DE LOS ANIMALES COMO SERES SENSIBLES, HASTA ANTES DE ESTA REFORMA QUE HOY SE CONCRETA EN ESTA LEGISLATURA NUESTRA LEGISLACIÓN SE ENCONTRABA DESACTUALIZADA Y NO RESPONDÍA A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES ESTO NO SOLO SUPONÍA UN SINSENTIDO DESDE EL PUNTO DE VISTA CIENTÍFICO DEL QUE NADIE DISCUTE QUE LOS ANIMALES SON SERES VIVOS CON CAPACIDAD DE SENTIR Y NO SIMPLES OBJETOS SINO QUE ES UN PROBLEMA DE COHERENCIA JURÍDICA A LA HORA DE APLICAR EL DERECHO TOTALMENTE DESFASADO, QUE EN NINGÚN QUE DE NINGÚN MODO RESPONDE A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD ACTUAL Y NO SE CORRESPONDE CON LOS AVANCES EN DIVERSOS ÁMBITOS DE LA PROTECCIÓN ANIMAL, LOS ANIMALES SON SERES CON VIDA SON SERES CAPACES DE SENTIR Y EXPERIMENTAR DOLOR FÍSICO, CRUELDAD, TORTURA, ASÍ COMO AL SENTIR EMOCIONES SIMILARES A LOS DE LOS SERES HUMANOS, EL MODO EN QUE EL ANIMAL AFRONTA LAS CONDICIONES EN LAS QUE VIVA LAS QUE LE RODEAN LE DARÁN



BIENESTAR ESTANDO SANO, CÓMODO, BIEN ALIMENTADO Y SOBRE TODO EN UN AMBIENTE DE SEGURIDAD LO QUE HARÁ QUE EL ANIMAL SE EXPRESE A TRAVÉS DE UN COMPORTAMIENTO BUENO SIN PADECER SENSACIONES DESAGRADABLES DE DESASOSIEGO, MIEDO Y DOLOR, DESGRACIADAMENTE LAS FORMAS DEL MALTRATO Y CRUELDAD HACIA ELLOS HAN AVANZADO A LA PAR DE LA VIOLENCIA DE LOS SERES HUMANOS ELLOS EN MÚLTIPLES OCASIONES RESULTAN SER VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS, POR ELLO ES QUE INSISTIMOS EN LA SUMA EN QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA EL FORTALECER LAS NORMAS DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS ANIMALES QUE SIN ESA RESPONSABILIDAD PERDÓN QUE SIN ESA POSIBILIDAD DE LA MISMA SON OBJETO DE NEGLIGENCIA, DESINTERÉS, EXPLOTACIÓN, CRUELDAD Y ABANDONO DE QUIENES SE DICEN SUS PROTECTORES O DUEÑOS, EL DÍA DE HOY ESTA LEGISLATURA SE COMPLACE EN ESTA DECLARATORIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE CUIDADO Y TRATO DIGNO DE LOS ANIMALES QUE ENTRARÁ EN VIGOR PARA HACERSE EFECTIVA Y POR LO QUE EXPRESAMOS NUESTRO RECONOCIMIENTO LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO QUE PRESENTÓ ESTA INICIATIVA DE DECRETO Y QUE HOY EN CONJUNTO CON ESTA LEGISLATURA SE VUELVE UNA REALIDAD PARA NUESTRO ESTADO, AHORA EN NUESTRA CONSTITUCIÓN SE RECONOCERÁ A LOS ANIMALES COMO SERES SINTIENTES QUE POR SU NATURALEZA SON SUJETOS DE RESPONSABILIDAD COMÚN TODA PERSONA TIENE UN DEBER ÉTICO Y LA OBLIGACIÓN JURÍDICA DE RESPETAR LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE TODOS LOS ANIMALES, LAS AUTORIDADES ESTATALES Y



MUNICIPALES DEBEN GARANTIZAR LA PROTECCIÓN, BIENESTAR Y EL TRATO DIGNO Y RESPETUOSO DE LOS ANIMALES FOMENTARÁN UNA CULTURA DE CUIDADO Y TUTELA RESPONSABLE LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA DETERMINARÁ LAS CONDUCTAS PROHIBIDAS CON OBJETO DE PROTEGER A LOS ANIMALES Y LAS SANCIONES APLICABLES POR LOS ACTOS DE MALTRATO Y CRUELDAD, CON ESTAS ACCIONES PODEMOS ASEGURAR QUE VAMOS AVANZANDO CON UNA LEGISLACIÓN QUE ESTÁ A LA ALTURA DE LOS RETOS QUE TENEMOS COMO SOCIEDAD EN DURANGO SE COMBATIRÁ EL MALTRATO ANIMAL, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DE NUEVA CUENTA A TODAS LAS ASOCIACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES, DECIRLES QUE ESTE ES UN GRAN PASO AL CONSIDERAR A LOS ANIMALES YA COMO SERES SENTIENTES EN NUESTRA CONSTITUCIÓN EN NUESTRA CARTA MAGNA Y QUE TENDREMOS QUE BAJAR A LAS LEYES SECUNDARIAS PARA SEGUIR TRABAJANDO EN TODO LO QUE TIENE QUE VER CON LA PROTECCIÓN Y CUIDADO DE NUESTROS ANIMALES EL CÓDIGO PENAL YA ESTÁ LEGISLADO DE 3 MESES A UN AÑO DE CÁRCEL EL CASO DE QUE SE PRESENTE ALGUNO DE ESTOS SUPUESTOS, PERO DECIRLES QUE VARIOS COMPAÑEROS DE VARIOS PARTIDOS POLÍTICOS HAN PRESENTADO INICIATIVAS QUE ESTÁN AHORITA EN TURNO EN PROCEDIMIENTO PARA AUMENTAR LAS PENAS, IGUAL EN EL CÓDIGO CIVIL QUE DEJEN DE SER O CONSIDERADAS COMO ALGUNA CUESTIÓN O ALGÚN OBJETO MATERIAL TAMBIÉN SE TIENE QUE CAMBIAR, MODIFICAR, REFORMAR, TODO LO QUE TIENE QUE VER CON



EL CÓDIGO PENAL PARA QUE BAJE A SERES SINTIENTES Y LO PRINCIPAL QUE TODAS LAS INSTITUCIONES QUE TODOS LOS ÓRDENES DE GOBIERNO HAGAMOS CONCIENCIA TRABAJEMOS LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA PARA QUE ALLÁ EN LAS CALLES TRABAJEMOS DE MANERA PREVENTIVA EN UNA CONCIENCIA QUE NUESTROS ANIMALES SON SERES SINTIENTES MUCHAS FELICIDADES A TODOS.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS DE LA LXIX LEGISLATURA, EN EL CUAL PROPONEN EL CAMBIO DE RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, AL “AULA MAGNA” DEL CENTRO DE CONVENCIONES BICENTENARIO UBICADO EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADAS SECRETARIAS
LXIX LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E S.**

Las y los suscritos integrantes de la LXIX Legislatura Local, en ejercicio de las atribuciones que nos confieren los artículos 78, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 178 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, por su conducto sometemos a la consideración del Honorable Pleno, la Iniciativa de Decreto para declarar como Recinto Oficial de esta Sexagésima Novena Legislatura el Aula Magna del Centro Cultural y de Convenciones Bicentenario, con el propósito de realizar la Sesión Solemne en la que C. Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal rinda la protesta



constitucional como Gobernador del Estado Libre y Soberano de Durango, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 5 de junio de 2022, se llevó a cabo en nuestra Entidad el proceso electoral para elegir a la persona titular del Poder Ejecutivo, así como 39 ayuntamientos.

Los resultados de esta elección dieron como ganador al Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal, quien a la fecha de presentación de esta iniciativa ya había recibido su constancia de mayoría y validez en dicho proceso.¹

Ahora bien, nuestra Constitución Política Local determina las formalidades que deben ocurrir para la entrada en ejercicio de un Gobernador del Estado, así el artículo 92 de la Ley Fundamental del Estado señala:

ARTÍCULO 92.- La Gobernadora o Gobernador del Estado tomará posesión de su cargo a las once horas del día quince de septiembre siguiente a la elección y durará en él seis años.

La ciudadana electa o el ciudadano electo o designado Gobernadora o Gobernador del Estado protestará guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución y las leyes que de ellas emanen, ante el Congreso del Estado, si ello no fuera posible lo hará ante el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

La lectura del anterior numeral nos ofrece los siguientes elementos:

- a) La toma de protesta debe ocurrir el día 15 de septiembre;
- b) La hora de la sesión debe ser a las 11:00 hrs; y
- c) La toma de protesta debe ser en la sede del H. Congreso Local.

Siguiendo en esta línea que determina la Constitución Local, respecto a las formalidades en el ejercicio del Poder Público, el artículo 174 nos precisa que todo servidor público protestará guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado y las leyes que de ellas emanen, por lo que este acto no solo queda en una mera formalidad, sino que representa un compromiso que adquiere el titular del Poder Ejecutivo en la sede de la representación política y social de nuestra Entidad.

Una vez señalado que la toma de protesta del Gobernador Electo se lleva a cabo en la sede del Congreso del Estado, resulta conveniente tener en cuenta que tanto la Constitución Política Local como la Ley Orgánica del Congreso establece que el asiento del Poder Legislativo se encuentra en la Ciudad de Victoria de Durango como capital del Estado y que su Salón de Sesiones es su recinto plenario.²

¹

https://www.iepcdurango.mx/IEPC_DURANGO/documentos/2022/proceso_electoral_2021_2022//resultados_gobernatura.pdf

² Artículo 53 de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y su diverso 4 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango.



Ahora bien, tanto la Carta Fundamental del Estado y la Norma Interna del Congreso permita que ante casos excepcionales la sede del Congreso sea trasladada provisionalmente a otro sitio dentro del Estado, siempre y cuando esto sea provisional.³

El asunto de la toma de protesta de la persona Titular del Poder Ejecutivo conlleva también una responsabilidad en el órgano de representación política del Congreso, por ello en la Ley Orgánica se determina lo siguiente:

En su sesión de instalación, la Junta de Gobierno y Coordinación Política deberá incluir en el orden del día, al menos, los puntos siguientes:

III. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del calendario para la puesta en marcha de los trabajos de la Legislatura, mismo que deberá contener, entre otros aspectos, los siguientes:

a) Toma de protesta del gobernador electo, cuando corresponda;

De ahí, que nuestro interés como promoventes es que la toma de protesta del Gobernador Electo Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal se lleva a cabo en el Aula Magna del Centro Cultural y de Convenciones Bicentenario de la ciudad Capital, el cual reúne las características necesarias para llevar a cabo este acto de gran trascendencia, características que pueden resumirse en una sobria modernidad y capacidad para recibir a la mayor cantidad de invitadas e invitados que sean testigos de un acto de gran trascendencia política y social.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos poner a consideración de este Honorable Congreso para el trámite legislativo correspondiente, la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. - Se declara Recinto Oficial de la Honorable Sexagésima Novena Legislatura del Estado, el Centro Cultural y de Convenciones Bicentenario ubicado en la ciudad de Victoria de Durango, Durango, a efecto de llevar a cabo la Sesión Solemne en la que rendirá Protesta como Gobernador del Estado de Durango, el Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal, el día 15 de septiembre de 2022 a las 11:00.

³ Artículo 75 de la Constitución Política del Estado y el artículo 4 de la Ley Orgánica del Congreso.



TRANSRIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. Comuníquese el presente Decreto al C. Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal, a efecto de que acuda al Centro Cultural y de Convenciones Bicentenario, de la ciudad de Victoria de Durango, Dgo, el día quince de septiembre de 2022, a las once horas, a rendir la protesta constitucional como Gobernador del Estado de Durango.

TERCERO. Comuníquese el presente al Gobernador del Estado, a los Presidentes Municipales del Estado de Durango y al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y Consejero Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Durango, a fin de solicitar su presencia en la Sesión Solemne.

VICTORIA DE DURANGO, DURANGO A 26 DE AGOSTO DE 2022

PRESIDENTE: SI NO HAY INTERVENCIÓN, LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, PEDRO TOQUERO GUTIÉRREZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, TERESA SOTO RODRÍGUEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR EL CUAL SE PROPONE DECLARATORIA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO “MES DORADO POR LAS NIÑAS Y NIÑOS CON CÁNCER EN DURANGO”, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO



PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXIX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputadas y Diputados **JOEL CORRAL ALCANTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, PEDRO TOQUERO GUTIÉRREZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, TERESA SOTO RODRÍGUEZ y FERNANDO ROCHA AMARO** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIX Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos declaratoria del mes de septiembre de cada año como “Mes Dorado por las Niñas y Niños con cáncer en Durango”, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según se desprende de información proporcionada por sitios oficiales, en septiembre de 2018, la Organización Mundial de la Salud, anunció como un nuevo esfuerzo en favor de la salud de las niñas y niños del mundo, la Iniciativa Mundial de dicha organización para el Cáncer Infantil.

Lo anterior fue realizado con el objetivo de lograr una tasa de supervivencia de por lo menos un 60% para niños con cáncer para el año 2030, y de esa manera alcanzar el objetivo de salvar un millón de vidas, lo que significa duplicar a nivel global la tasa de curación en menores con cáncer.

Afirma la citada organización mundial que dicha iniciativa fue anunciada después de la Tercera Reunión Mundial de Alto Nivel sobre Enfermedades No Transmisibles, misma que convocó a un sinnúmero de jefes de estado y ministros de todos los países del mundo, para impulsar acciones más contundentes en materia de algunas enfermedades, entre ellas el cáncer.

Como dato específico, precisa la Organización Mundial de la Salud que el cáncer es la principal causa de muerte entre los menores, con cifras de hasta 300.000 nuevos casos diagnosticados cada año en personas de entre 0 a 19 años.

Continúa diciendo que los niños con cáncer que viven en países de bajos y medianos ingresos, es decir países del tercer mundo, tienen cuatro veces más probabilidades de morir a causa de la enfermedad a comparación con los niños originarios de países con altos ingresos.

Lo anterior, obedece a situaciones muy específicas, tales como a que la enfermedad no es diagnosticada tempranamente, además de que, desafortunadamente y con frecuencia se ven



obligados a abandonar el tratamiento por la falta de recursos económicos, y en algunos casos a que los especialistas encargados de su atención, no cuentan con la capacitación requerida.

En nuestro país, cada 4 horas muere un niño con cáncer; 5 de cada 100 mexicanos con cáncer son niños y mueren más niños por cáncer que por cualquier otra enfermedad.

Por otro lado, es de todos es conocida la falta de sensibilidad que ha mostrado desde su llegada la actual administración federal hacia los niños con cáncer, a los que se les ha ignorado por completo, dejando prácticamente a su suerte y a la labor de los padres de los mismos, el poder acceder a los tratamientos y medicamentos requeridos para su atención.

La administración pública federal ha descalificado e ignorado la voz de miles de niñas, niños y adolescentes con cáncer, la voz de miles de padres de familia, calificándolos incluso de golpistas, por el solo hecho de demandar el acceso a tratamientos y medicamentos para sus hijos, por el simple hecho de exigir el derecho básico de acceso a los servicios de salud por parte del Estado Mexicano.

En México se estima que se presentan mas de 5,000 nuevos casos de cáncer infantil cada año, lo que nos ejemplifica la magnitud del problema y la insensibilidad de la autoridad federal.

Si bien no existe dato preciso o específico en cuanto a la cantidad de menores que han perdido la vida a causa del cáncer por el desabasto de medicamentos y tratamientos respectivos, si podemos asegurar que son miles los que se han visto perjudicados por ello.

La actitud al respecto de los encargados y obligados a vigilar y preservar la salud de las niñas y niños con cáncer en nuestro país, ha sido totalmente inhumana e irresponsable.

Por otro lado, además de las alteraciones fisiológicas que por obvias razones provoca el cáncer en los menores, provoca alteraciones de índole psicológico y anímico, debido a la gravedad de dicho padecimiento e incluso por el mismo procedimiento aplicado para su curación.

Nadie en este país puede ni debe mantenerse insensible y al margen de tan difícil situación que viven miles y miles de niñas y niños de nuestro país, a causa de la indolencia e indiferencia de los dirigentes nacionales en materia de salud pública.

A manera de apoyo, empatía y solidaridad para todos los infantes que padecen o han padecido cáncer, y a todos los padres y madres duranguenses que han tenido que luchar junto a sus hijas e hijos para que estos recuperen su salud, en Congreso de Durango puede y debe promover la cultura de la salud y el tratamiento adecuado de dicha enfermedad.

Es nuestra oportunidad de manifestar nuestro respaldo y amor fraterno, hacia toda la población infantil y sus familias, que luchan con todas las fuerzas y los recursos a su alcance para recobrar el bienestar físico de los menores ante ese terrible padecimiento.



En relación con lo señalado, la Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer I.A.P. (AMANC), señala que en México existen entre 5 mil y 6 mil casos nuevos de cáncer infantil anualmente; 52% de estos casos será algún tipo de leucemia (cáncer en la sangre) y aproximadamente la sobrevivencia estimada de dichos casos será apenas de un 57%.

Hay que hacer notar que, septiembre ha sido designado como el mes para motivar la concientización a nivel mundial sobre las niñas y niños con cáncer y el dorado simboliza el valor de la vida de los infantes.

Por lo anteriormente manifestado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, propone que esta Sexagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango declare el mes de septiembre de cada año como "Mes Dorado por las Niñas y Niños con cáncer en Durango".

Derivado de todo lo aquí mismo expuesto y precisado, se presenta respetuosamente ante esta Soberanía el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: La Sexagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango declara el mes de septiembre de cada año como "Mes Dorado por las Niñas y Niños con cáncer en Durango".

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ÚNICO: El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Pleno del Congreso del Estado de Durango.

A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango. Dgo., a 26 de agosto de 2022

DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR

DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO



DIP. PEDRO TOQUERO GUTIÉRREZ

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ

DIP. TERESA SOTO RODRÍGUEZ

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SEGÚN SE DESPRENDE DE INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR SITIOS OFICIALES EN SEPTIEMBRE DE 2018 LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD ANUNCIÓ UN NUEVO ESFUERZO EN FAVOR DE LA SALUD DE LAS NIÑAS NIÑOS DEL MUNDO, LA INICIATIVA MUNDIAL DE DICHA ORGANIZACIÓN PARA EL CÁNCER INFANTIL, LO ANTERIOR FUE REALIZADO CON EL OBJETIVO DE LOGRAR UNA TASA DE SUPERVIVENCIA POR LO MENOS UN 60% PARA LOS NIÑOS CON CÁNCER PARA EL AÑO 2030 Y DE ESA MANERA ALCANZAR EL OBJETIVO A SALVAR UN MILLÓN DE VIDAS LO QUE SIGNIFICA DUPLICAR A NIVEL GLOBAL LA TASA DE CURACIÓN EN MENORES DE CÁNCER, AFIRMA LA CITADA ORGANIZACIÓN MUNDIAL QUE DICHA INICIATIVA FUE ANUNCIADA DESPUÉS DE LA TERCERA REUNIÓN



MUNDIAL DE ALTO NIVEL SOBRE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES MISMA QUE CONVOCÓ A UN SINNÚMERO DE JEFES DE ESTADO Y MINISTROS DE TODOS LOS PAÍSES DEL MUNDO, PARA IMPULSAR ACCIONES MÁS CONTUNDENTES EN MATERIA DE ALGUNAS ENFERMEDADES ENTRE ELLAS EL CÁNCER, COMO DATO ESPECÍFICO PRECISA LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD QUE EL CÁNCER ES LA PRINCIPAL CAUSA DE MUERTE ENTRE LOS MENORES CON CITAS DE HASTA TRECIENTOS MIL NUEVOS CASOS DIAGNOSTICADOS CADA AÑO EN PERSONAS DE CERO A 19 AÑOS, CONTINÚA DICIENDO QUE LOS NIÑOS CON CÁNCER QUE VIVEN EN PAÍSES DE BAJOS Y MEDIANOS INGRESOS ES DECIR PAÍSES DE TERCER MUNDO TIENEN CUATRO VECES MÁS POSIBILIDADES DE MORIR A CAUSA DE LA ENFERMEDAD A COMPARACIÓN CON NIÑOS ORIGINARIOS DE PAÍSES CON ALTOS INGRESOS, LO ANTERIOR OBEDECE A SITUACIONES MUY ESPECÍFICAS POR NO SER LA ENFERMEDAD DIAGNOSTICADA TEMPRANAMENTE, ADEMÁS DE QUE DESAFORTUNADAMENTE Y CON FRECUENCIA SE VEN OBLIGADOS A ABANDONAR EL TRATAMIENTO POR LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS Y EN ALGUNOS CASOS A QUE LOS ESPECIALISTAS ENCARGADOS DE SU ATENCIÓN NO CUENTAN CON LA CAPACITACIÓN REQUERIDA, EN NUESTRO PAÍS 5 DE CADA 100 MEXICANOS SON NIÑOS QUE MUEREN POR CÁNCER Y CADA CUATRO HORAS PERDEMOS A 1 EN MÉXICO MUEREN MÁS NIÑOS DE CÁNCER QUE POR CUALQUIER OTRA ENFERMEDAD, POR OTRO LADO ES DE TODOS CONOCIDOS LA FALTA DE SENSIBILIDAD QUE HA MOSTRADO DESDE SU LLEGADA LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN FEDERAL HACIA LOS NIÑOS DE CÁNCER CON LOS QUE SE HA



IGNORADO POR COMPLETO Y DEJADO PRÁCTICAMENTE A SU SUERTE Y A LA LABOR DE LOS PADRES DE LOS MISMOS AL PODER ACCEDER A LOS TRATAMIENTOS Y MEDICAMENTOS REQUERIDOS PARA SU ATENCIÓN, ADEMÁS DE LAS ALTERACIONES FISIOLÓGICAS QUE POR OBVIAS RAZONES PROVOCA EL CÁNCER EN LOS MENORES PROVOCA ALTERACIONES DE ÍNDOLE PSICOLÓGICA, ANÍMICA DEBIDO A LA GRAVEDAD DE DICHO PADECIMIENTO E INCLUSO POR EL MISMO PROCEDIMIENTO APLICADO PARA SU CURACIÓN, NADIE EN ESTE PAÍS PUEDE NI DEBE MANTENERSE INSENSIBLE Y AL MARGEN DE TAN DIFÍCIL SITUACIÓN QUE VIVEN MILES Y MILES DE NIÑAS Y NIÑOS CON CÁNCER A CAUSA DE LA INDOLENCIA E INDIFERENCIA DE LOS DIRIGENTES NACIONALES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA A MANERA DE APOYO EMPATÍA Y SOLIDARIDAD PARA TODOS LOS INFANTES QUE PADECEN O HAN PADECIDO CÁNCER, A TODOS LOS PADRES Y MADRES DURANGUENSES QUE HAN TENIDO QUE LUCHAR JUNTO A SUS HIJAS E HIJOS PARA QUE ÉSTOS RECUPEREN SU SALUD, EL CONGRESO DE DURANGO PUEDE Y DEBE DE PROMOVER LA CULTURA DE LA SALUD Y EL TRATAMIENTO ADECUADO DE DICHA ENFERMEDAD ES NUESTRA OPORTUNIDAD DE MANTENER NUESTRO RESPALDO MANIFESTARLO, EL AMOR FRATERO HACIA TODA LA POBLACIÓN INFANTIL Y SUS FAMILIAS QUE LUCHAN COMO TODA CON TODAS SUS FUERZAS Y LOS RECURSOS A SU ALCANCE PARA RECOBRAR EL BIENESTAR FÍSICO DE LOS MENORES ANTE ESTE TERRIBLE PADECIMIENTO, HAY QUE HACER NOTAR QUE SEPTIEMBRE HA SIDO DESIGNADO COMO EL MES PARA MOTIVAR LA CONCIENTIZACIÓN A NIVEL MUNDIAL SOBRE LAS NIÑAS Y NIÑOS CON CÁNCER Y EL



DORADO SIMBOLIZA EL VALOR DE LA VIDA DE LOS INFANTES, POR LO ANTERIORMENTE MANIFESTADO EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PROPONE QUE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO DECLARE EL MES DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO MES DORADO PARA LAS NIÑAS Y NIÑOS CON CÁNCER EN DURANGO, POR SU ATENCIÓN MUCHÍSIMAS GRACIAS.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA.

PRESIDENTE: COMO SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, JOEL CORRAL ALCANTAR Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, COORDINADORES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ACCIÓN NACIONAL, ASÍ COMO DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS Y FRACCIONES A LA LEY DE IMAGEN INSTITUCIONAL PARA EL ESTADO DE DURANGO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.



**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA
DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E S.**

Quienes suscriben, los C.C. Diputados José Ricardo López Pescador, Joel Corral Alcantar y J. Carmen Fernández Padilla, Coordinadores del Grupo Parlamentario de los partidos políticos Revolucionario Institucional y Acción Nacional, así como de la Fracción Parlamentaria del partido político de la Revolución Democrática, respectivamente, en la LXIX Legislatura del H. Congreso de Durango; en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos y fracciones a la Ley de Imagen Institucional para el Estado de Durango, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es imperante comentar que la Ley que se pretende reformar, deviene de dos iniciativas presentadas en el año 2017, por el Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y el representante del Partido Verde Ecologista de México; en dichos documentos⁴, en general, los iniciadores argumentaban lo siguiente:

Una de las grandes demandas de los ciudadanos duranguenses hacia sus gobiernos, es diseñar de un modo mucho más eficiente el gasto público, priorizando en las acciones y programas más urgentes para el desarrollo del estado, tales como salud, seguridad pública y educación. Asimismo, reducir el dispendio de recursos en las cuestiones superfluas o cosméticas que no impactan de manera importante en beneficio de la generalidad en la entidad, como lo es el gasto en la imagen del gobierno.

En cada cambio de gobiernos estatales o municipales, los duranguenses vemos cómo las administraciones, en una de sus primeras acciones, cambian abruptamente la imagen oficial, ... sin embargo, esta situación genera siempre molestia entre la mayoría de los sectores de nuestra sociedad, ya que representa una enorme erogación de recursos, que bien podrían ser direccionados a otros rubros mucho más importantes del gasto público. En los tiempos que vive actualmente nuestro país, donde la economía familiar se ha visto seriamente afectada con el aumento de los productos de la canasta básica y la influencia negativa de los factores económicos externos como el aumento del tipo de

⁴ <https://congresodurango.gob.mx/decretos-de-la-lxviii-legislatura/160/> Consultado el 22 de agosto de 2022. Decretos de la LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango.



cambio, es evidente que este derroche para tratar de posicionar una marca de gobierno, resulta un insulto para los ciudadanos.

... La ley que se propone a través de la presente iniciativa, tiene por objeto regular la forma en que los entes públicos del estado de Durango desarrollarán su respectiva imagen institucional. Esta regulación incluye a los municipios y a los órganos con autonomía dotada por la Constitución Política del Estado. La iniciativa pretende en primer término, establecer lineamientos para el desarrollo de la mencionada imagen institucional, mediante concursos públicos donde pueda participar cualquier duranguense con habilidades en el campo del diseño gráfico. En ese sentido, los poderes del estado, los municipios y los órganos constitucionales autónomos emitirían una convocatoria para establecer los términos y las condiciones para la selección de un documento denominado manual de identidad institucional, el cual deberá contener los lineamientos y los criterios para la creación de la imagen de tales entes públicos.

... La pluralidad política y la alternancia electoral que hoy en Durango son una realidad, han traído para nuestro estado nuevos retos que suponen la creación de instrumentos jurídicos que sirvan para regular escenarios inéditos de debate y de relaciones intergubernamentales. Uno de esos escenarios es precisamente el que se expone en la presente iniciativa, por ello resulta necesario y en aras de una mejor convivencia democrática con una sociedad mucho más participativa, la creación de leyes como la que proponemos en este proyecto.

Al regular la utilización de colores en los bienes muebles e inmuebles destinados al servicio de la administración pública estatal y municipal, así como al establecer las bases en que deberán sustentarse las políticas, criterios y actividades para regular el uso y la difusión de la imagen institucional por parte de las dependencias, entidades y ayuntamientos, se permite que todos los integrantes de la sociedad duranguense se identifiquen con ella. Esta iniciativa es un fiel reflejo del criterio que debió aplicarse hace muchos años.

En ese sentido, la parte toral de la creación de la Ley, en la que hoy se proponen reformas y diversas adiciones, fue crear una serie de parámetros de colores neutrales, como lo es blanco, negro y gris, diversificados en pantones, que es un lenguaje cromático universal en el color.

Sin embargo, resulta imprescindible establecer que dichos colores, contemplan una gran gama de pantones en los colores antes mencionado, por ello, y ante el avance de la tecnología y el descubrimiento de su ampliación, es necesario aumentar en la Ley de Imagen, los códigos establecidos en la utilización de la imagen del Gobierno del Estado de Durango, siempre respetando la finalidad para la que fue creada, es decir seguir buscando la



neutralidad en la imagen de los bienes inmuebles y documentos oficiales, con lo que se sigue ahorrando el dispendio de recursos públicos.

Vinculando con lo anterior, en el libro titulado: *“Amor y Dolor son del mismo color: La psicología de los Colores”*, ha comentado que, la percepción del color se relaciona con la sensación o fenómeno producida por la luz que transmite ondas luminosas captadas por los órganos visuales, interpretándolo así el cerebro y convirtiéndolo en lo que llamamos color. También es considerada por los artistas como una forma de expresar lo que se siente. Los colores se han clasificado en cinco grupos: cromáticos, acromáticos, neutros, fríos y cálidos. La sensación que nos provoca el color es muy diferente al significado que nosotros le damos y esto es por la forma en que hemos sido educados y nuestra cultura. La psicología del color es aquella que nos dice si un color es agradable o molesto para nosotros. Es por ello, que se debe estudiar, el presente documento, con la perspectiva de cuidar los dispendios económicos y la buena administración gubernamental.

Derivado de todo lo anteriormente expuesto, se presenta respetuosamente ante esta Soberanía el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforman el artículo 1, artículo 2, las fracciones III, V, VII del artículo 4, artículo 6, artículo 9, artículo 12 y artículo 15; así mismo, se adicionan los incisos e), f), g) y h) a la fracción II, del artículo 4; todos ellos de la Ley de Imagen Institucional para el Estado de Durango, para quedar como sigue:

Artículo 1.- Las disposiciones de esta Ley, son de observancia general, interés social y obligatoria para todas las dependencias y entidades que forman parte de la administración pública estatal y municipal, ya sea centralizada, paraestatal o paramunicipal, los Poderes Legislativo y Judicial del Estado, y órganos constitucionales autónomos del Estado.

Artículo 2.- La presente Ley tiene por objeto establecer lineamientos y criterios para regular el uso institucional de la imagen de los entes públicos.

ARTÍCULO 4.- ...

I.- a la II.- ...



a) al d)...

e) Gris (Pantone Cool Grey 1C – C12 M10 Y12 K0);

f) Gris (Pantone 424 C – C56 M47 Y48 K14);

g) Gris (Pantone 427 C – C17 M12 Y12 K0), y

h) Gris (Pantone 429 C – C37 M27 Y26 K0).

III. Entes públicos: Las dependencias y entidades que forman parte de la administración pública estatal y municipal, ya sea centralizada, paraestatal o paramunicipal, los Poderes Legislativo y Judicial del Estado, y órganos constitucionales autónomos del Estado.

IV...

V. Imagen institucional: Es el conjunto de elementos visuales, que incluyen el logotipo oficial, colores, impresos, eslóganes, que principalmente identifican y distinguen a los entes públicos del Estado de Durango.

VI....

VII. Logotipo: símbolo formado por imágenes o letras que sirve para identificar a una identidad pública.

Artículo 6. Para el manejo e impresión de papelería oficial que utilicen las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo para su identificación, o el material y publicidad de los eventos en lo que se usen el lema, logotipo y el Escudo del Estado, se deberán respetar las características y tipografía regulada por la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno del Estado de Durango. Además del uso del Escudo oficial del Estado, los entes públicos deberán utilizar de forma exclusiva los colores institucionales que regula la fracción II del artículo 4 de esta ley y solamente podrán adicionar bajo el logotipo la referencia oficial de la Dependencia o Entidad de que se trata.

De igual manera, queda prohibido el uso de eslóganes e imágenes que tengan relación directa con los emblemas de los partidos políticos nacionales o locales, o asociación política.

Artículo 9. Para el manejo e impresión de papelería oficial que utilicen el Poder Legislativo y sus dependencias para su identificación, o el material y publicidad de los eventos en lo que se usen el lema, logotipo y el Escudo del Estado, se deberán respetar las características y tipografía regulada por la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno del Estado de Durango. Además del uso del Escudo oficial del Estado, los entes deberán utilizar de forma exclusiva los colores institucionales que regula la fracción II



del artículo 4 de esta ley y solamente podrán adicionar bajo el logotipo la referencia oficial de la Dependencia o Entidad de que se trata.

De igual manera, queda prohibido el uso de eslóganes e imágenes que tengan relación directa con los emblemas de los partidos políticos nacionales o locales, o asociación política.

Artículo 12. Para el manejo e impresión de papelería oficial que utilicen el Poder Judicial y sus órganos para su identificación, o el material y publicidad de los eventos en lo que se usen el lema, logotipo y el Escudo del Estado, se deberán respetar las características y tipografía regulada por la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno del Estado de Durango. Además del uso del Escudo oficial del Estado, los entes deberán utilizar de forma exclusiva los colores institucionales que regula la fracción II del artículo 4 de esta ley y solamente podrán adicionar bajo el logotipo la referencia oficial de la Dependencia o Entidad de que se trata.

De igual manera, queda prohibido el uso de eslóganes e imágenes que tengan relación directa con los emblemas de los partidos políticos nacionales o locales, o asociación política.

Artículo 15. Los municipios del Estado podrán utilizar el Escudo del Estado de Durango, respetando sus características y tipografía en términos de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno del Estado de Durango, así como los colores institucionales que regula la fracción II, del artículo 4 de esta Ley, cuando se trate del manejo e impresión de papelería oficial que utilicen para su identificación como autoridad municipal

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. - Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

ATENTAMENTE

VICTORIA DE DURANGO, DGO. A 29 DE AGOSTO DE 2022.



Dip. José Ricardo López Pescador
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Joel Corral Alcantar
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional

Dip. J. Carmen Fernández Padilla
Coordinador de la Fracción Parlamentaria
del partido de la Revolución Democrática

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE AGENDA POLÍTICA, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA NO SE REGISTRO ASUNTO ALGUNO.



PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SIENDO LAS (15:00) QUINCE HORAS, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA A LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA A PERIODO EXTRAORDINARIO QUE DARÁ INICIO EL DÍA DE MAÑANA MARTES (30) TREINTA DE AGOSTO A LAS (19:30) DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS HORAS. DAMOS FE -----.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ

PRESIDENTE

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ

SECRETARIA

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ

SECRETARIA